

Antofagasta, 11 de septiembre de 2014

## **RESOLUCION N° 1001/2014**

Con esta fecha el Secretario General Ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, ha resuelto lo siguiente:

### **VISTOS:**

Las atribuciones que se me confieren como Secretario General Ejecutivo en virtud de la sesión extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, cuya acta fue reducida a escritura pública ante la Notario Público de esta ciudad, doña María Soledad Lascar Merino, con fecha 31 de marzo de 2014; y los Estatutos que rigen la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta reducidos a escritura pública con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres ante la Notario Público de esta ciudad, doña Elvira Brady Roche, las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, en lo pertinente y demás disposiciones legales y reglamentarias que regulan la constitución y funcionamiento de este tipo de Corporaciones;

### **CONSIDERANDO**

I. Con fecha 20 de Agosto de 2014 se realiza el llamado a Licitación Privada a través de un correo electrónico a las siguientes empresas:

<b>EMPRESA</b>	<b>RUT</b>
1.- VANGEOR LTDA.	76.220.060-0
2.- PABLO MOLL CISTERNAS	15.322.696-2
3.- AS-BUILT LTDA.	76.924.660-6
4.- COMARES LTDA.	76.077.703-K
5.- PILOTO E.I.R.L.	76.083.384-3
6.- SEMACOBIS	76.192.186-K
7.- YG CONSTRUCTORA	76.006.791-4
8.- CLEAN WORLD	76.206.155-4
9.- VIGO INGENIERIA	76.376.224-6
10.- SERMAIN LTDA.	76.203.070-5
11.- JORGE REQUESENS	8.494.520-K
12.- REPMAN	13.419.818-4
13.- CARLOS GONZALEZ	6.138.842-7

Para la adjudicación del proyecto denominado "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad", con fecha 02 de Septiembre de 2014, se realiza el proceso de recepción y apertura de ofertas, al cual no se presentaban empresas.

II. Que con fecha 03 de Septiembre de 2014, mediante la Resolución N° 927/2014, se Declara Desierta la licitación privada llamada el 20 de Agosto de 2014 y se Autoriza la adjudicación mediante Trato Directo, para los proyectos del "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad".



- III. Que el proyecto N° 24, correspondiente a los siguientes establecimientos educacionales: a) Escuela Juan Sandoval Carrasco E-77, por un monto de \$4.474.177.-, (cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos) y b) Escuela Libertadores de Chile F-96, por un monto de \$12.508.155.-, (doce millones quinientos ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos), llegando a un monto total por el proyecto N° 24 de \$ 16.982.332.-, (dieciséis millones novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y dos pesos).
- IV. Que el financiamiento corresponde al Ministerio de Educación, mediante el "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad", según Resolución Exenta N° 6947, de fecha 12 de Septiembre de 2013, la cual modifica la Resolución Exenta N° 5838, de fecha 06 de Agosto de 2013, que asigna recursos a sostenedores de establecimientos educacionales, mediante convenio de transferencia suscrito con fecha 10 de Diciembre de 2013, entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.
- V. Que con fecha 09 de Septiembre de 2014, se recepcióna la oferta única de la empresa Sociedad Comercial Hermanos Briones Limitada, Rut: 76.924.660-6, por el proyecto N° 24 a) "Escuela Juan Sandoval Carrasco E-77" y b) "Escuela Libertadores de Chile F-96".
- VI. Que en virtud de la revisión de la oferta realizada por la Comisión Evaluadora, se recomienda adjudicar el proyecto a la empresa Sociedad Comercial Hermanos Briones Limitada, por la suma de \$16.982.332.-, (doce millones novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y dos pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 31 días para la Escuela Juan Sandoval Carrasco E-77, con un plazo de ejecución de 31 días para la Escuela Libertadores de Chile F-96.
- VII. Resoluciones N° 979/14, de fecha 10 de septiembre 2014, que adjudica la Licitación pública, del proyecto N° 24 denominado, que se detallan a continuación,
- a. "Escuela Juan Sandoval Carrasco E-77", a la empresa Sociedad Comercial Hermanos Briones Limitada, Rut: 76.924.660-6, por la suma total de **\$4.474.177.-**, (cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 10 días.
- b. "Escuela Libertadores de Chile F-96", a la empresa Sociedad Comercial Hermanos Briones Limitada, Rut: 76.924.660-6, por la suma total de **\$12.508.155.-**, (doce millones quinientos ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 41 días.
- VIII. Contrato de Obras, entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social y la Empresa Contratista Sociedad Comercial Hermanos Briones Limitada.

**RESUMEN**

- I. **APRUEBENSE** el Contrato de Obras, entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social y la Empresa Sociedad Comercial Hermanos Briones Limitada, Rut: 76.924.660-6, para la Ejecución del Proyecto denominado "Escuela Libertadores de Chile F-96", por la suma de \$12.508.155.- (doce millones quinientos ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos), IVA incluido, de acuerdo a la oferta económica, técnica y plazo de ejecución presentada.
- II. En consecuencia, instrúyase y comuníquese a los interesados y demás unidades involucradas dar cumplimiento estricto a lo anterior.
- III. En lo restante instrúyase lo que corresponda.

En lo restante instrúyase lo que corresponda

**TÓMESE CONOCIMIENTO, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**

  
**ARTURO BASADRE REYES**  
Secretario General Ejecutivo  
Corporación Municipal de Desarrollo Social  
Antofagasta.

*ABR/PHP/INCC/EA/leal*  
CC:

D.A.F.  
Dirección de Obras  
Depto. Planificación  
Asesor Jurídico  
Gestión Administrativa  
Archivo